

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****2738** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en procedimiento número 939/2014, NIG n.º 48.04.2-14/029080, por auto de 25/11/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Agoranet 2000, S.L., con CIF B48848840, con domicilio en calle Jon Arróspide, n.º 18, bajo-interior, Bilbao-Bizkaia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por D. Carlos Zaldúa Arrese.

Domicilio Postal: Calle Rodríguez Arias, 15 4.º, 48008 Bilbao.

Dirección electrónica: czaldua@bio.auren.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 25 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150002935-1